



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS  
Universidad del Perú. Decana de América  
FACULTAD DE INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA  
DECANATO

**VISTO**, el expediente digital con registro N.º 43310-20240000308 de fecha 26 de febrero de 2024, relativo al reconocimiento de asignaturas llevadas en el extranjero a favor del Sr. **ANGELO ANDRÉ VILLAR ARIAS**

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Rectoral N.º 05510-R-08 de fecha 18 de noviembre del 2008, se aprobó el reglamento de convalidación y/o Reconocimiento de cursos llevados en Universidades extranjeras por estudiantes matriculados de pre y/o posgrado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

Que, mediante oficio N.º 0649-OGCRI-2024 de fecha 26 de febrero de 2024, la Jefa de la Oficina General de Cooperación y Relaciones Interinstitucionales, remite el expediente de convalidación de asignaturas del alumno **ANGELO ANDRÉ VILLAR ARIAS**, con código N.º 20200306 de la Escuela Profesional de Ingeniería de Software, de los cursos llevados en el Semestre Académico 2023-II, en la Universidad Politécnica de Madrid, España;

Que, mediante hoja de envío N.º 000013-2024-EPISI-FISI/UNMSM de fecha 27 de febrero de 2024, la directora de la Escuela Profesional de Ingeniería de Software de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática, informa sobre la convalidación de cursos a favor del recurrente, y;

En uso de las atribuciones conferidas al Señor Decano de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática.

**SE RESUELVE:**

- Aprobar**, la Convalidación de Cursos del alumno **ANGELO ANDRÉ VILLAR ARIAS** con código de matrícula N.º 20200306 de la Escuela Profesional de Ingeniería de Software, al amparo de la Resolución Rectoral N.º 05510-R-08 de fecha 18 de noviembre del 2008, según se indica:

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID, ESPAÑA ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍA DE SISTEMAS INFORMÁTICOS				UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS FACULTAD DE INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE SOFTWARE			
CODIGO	NOMBRE DEL CURSO	CRED.	NOTA	CODIGO	NOMBRE DEL CURSO	CRED.	NOTA
615000258	Gestión de Proyecto del Riesgo	6	5.3	202W0704	Gestión de Proyecto de Software	3	11
615000249	Redes de Computadores	6	6.9	202W0707	Redes y Transmisión de Datos	3	14
615000726	Administración y Gestión de Base de Datos	6	6.9	202W0702	Base de Datos II	4	14
<b>TOTAL DE CREDITOS</b>		<b>18</b>		<b>TOTAL DE CREDITOS</b>		<b>10</b>	

- Encargar** al Vicedecanato Académico de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática el cumplimiento de la presente Resolución.
- Elevar**, la presente Resolución de Decanato al Rectorado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, para su conocimiento.

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

**Dr. Luzmila Elisa Pró Concepción**  
Vicedecana Académica

**Dr. Carlos Edmundo Navarro Depaz**  
Decano

